Areguá, 16 de Mayo de 2012

**RESOLUCIÓN Nº 3447/12 – (Pág. 1/2)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".-**

**VISTO:** El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/12 para la *"Adquisición de servicios de consultoría para la implementación de Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)".*----------

El Memorándum Nº 75 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 11/05/12, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 20/04/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) Carlos Manuel González López con RUC: 56068-0; b) Laura Eunice Gasquet Velázquez con RUC: 3865441-5; c) Daisy P. Centurión Vergara con RUC: 3787329-4.*----------

Que, en fecha 27/04/12 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de Servicios Generales, Auditoría Interna y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado a la firma CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ con RUC: 506068-0, por la suma máxima de guaraníes 77.000.000 (setenta y siete millones)...".*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 75/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 16 de Mayo de 2012

**RESOLUCIÓN Nº 3447/12 – (Pág. 2/2)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".-**

**Por tanto, en uso de sus atribuciones el**
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1**: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 03/12 para la *"Adquisición de servicios de consultoría para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)"*, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **CALOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ** con RUC: 506068-0, por la suma total de guaraníes 77.000.000 (setenta y siete millones), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2:** SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo anterior.----------

**ARTÍCULO 3:** REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

**ARTÍCULO 4:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

**Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA**
**Secretario General**

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

**CARLOS A. AMARILLA CAÑETE**
**Gobernador**

CAA/SG/mcv